

**RESOLUCIÓN N° 09 DE 2019**

"Por medio de la cual se ordena la apertura del Concurso Abierto No 007 CA de 2019 y se dictan otras disposiciones"

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLIVAR-COMFAMILIAR**

En ejercicio de sus facultades y en especial las conferidas por la Ley 25 de Febrero 24 de 1981, Ley 21 de 1982, Decreto 2150 de 1992, La Resolución No. 0158 de 2014, Resolución No. 0211 del 17 de marzo de 2014, y la Resolución No. AEI 109 de 2017 del Agente Especial de Intervención "Manual de Contratación de Comfamiliar Cartagena y Bolívar,

**CONSIDERANDO**

Que, La Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar "Comfamiliar", requiere para su buen y normal funcionamiento, adoptar estrategias para mantener sus bienes muebles, inmuebles y oficinas en estado de higiene, salud y sobre todo el cumplimiento de las normas de gestión ambiental de tal manera que se pueda evitar su deterioro y así mismo permita mantener un ambiente adecuado de trabajo para todos los colaboradores, afiliados, usuarios y demás personal, por lo cual requiere contratar un servicio integral de aseo y cafetería que preste una solución integral a las necesidades de la Caja.

Que, se hace necesario abrir el proceso por Concurso Abierto No.007 CA de 2019, cuyo objeto es: **CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA PROTECCIÓN Y RESGUARDO DE LAS INSTALACIONES DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLÍVAR - COMFAMILIAR, INCLUYENDO LOS BIENES MUEBLES, DOCUMENTOS Y PERSONAS QUE PERMANECEN Y CIRCULAN EN SU INTERIOR.**

Que, el presupuesto oficial para contratar el **SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA PROTECCIÓN Y RESGUARDO DE LAS INSTALACIONES DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLÍVAR - COMFAMILIAR, INCLUYENDO LOS BIENES MUEBLES, DOCUMENTOS Y PERSONAS QUE PERMANECEN Y CIRCULAN EN SU INTERIOR,** cuenta con un presupuesto de **TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE (\$329.335.221.00) incluido IVA,** respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal anexo, vigencia 2019.

Que la Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar -Comfamiliar, publicó un Aviso de Invitación del presente proceso en la página web [www.comfamiliar.org.co](http://www.comfamiliar.org.co)

Que, por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del Concurso Abierto No. 007 de 2019, en la página web [www.comfamiliar.org.co](http://www.comfamiliar.org.co) y en la Sede Administrativa de la Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar-Comfamiliar ubicada en el Barrio Centro, Edificio Banco de Bogotá, Piso Sexto, Oficina de Dirección, cuyo objeto es: **CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA PROTECCIÓN Y RESGUARDO DE LAS INSTALACIONES DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLÍVAR - COMFAMILIAR, INCLUYENDO LOS BIENES MUEBLES, DOCUMENTOS Y PERSONAS QUE PERMANECEN Y CIRCULAN EN SU INTERIOR.**





**RESOLUCIÓN N° 09 DE 2019**

“Por medio de la cual se ordena la apertura del Concurso Abierto No 007 CA de 2019 y se dictan otras disposiciones”

representante o delegado, así lo manifiesten y no se encuentren incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la ley para contratar.

**ARTICULO CUARTO:** Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web [www.comfamiliar.org.co](http://www.comfamiliar.org.co) a partir de la fecha de su expedición, con el objeto de convocar públicamente a los interesados de conformidad con la Ley que deseen hacerse presentes en este proceso.


**ARTICULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Cartagena de Indias, a los once (11) días del mes de junio de 2019.



**ANA PATRICIA LOPEZ RIOS**  
Directora Administrativa



Revisó: **Eduardo Sanjur Martínez**  
Jefe Oficina Jurídica  
Control de Legalidad

Elaboró: **Berónica Marín Narvaez**  
Coordinador de Contratación (E)  
Control de Legalidad